MONTEVIDEO Miércoles 9 de Mayo de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 4.047

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR JULIAN ALVAREZ CUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

El doctor Segura

Al cabo de larga ausencia en Europa ha vuelto á Montevideo un grande y sincero amigo de los que sufren física y moralmente.

Es el tipo perfecto del apóstol que se olvida de sí mismo, que se transfigura en una atmósfera de amor á sus semejantes; cuyo espíritu y cuyas aptitudes profesionales son tesoros ofrecidos sin remuneracion y sin tasa á los que claman alivio y demandan consuelo.

Es el doctor don German Segura, que en su rostro melancólico y distinguido deja percibir las bellezas de un alma privilegiada; que en el ritmo de su palabra dulce y persuasiva traduce los nobilísimos sentimientos que le agitan, como los traduce en el arte hiriendo con mística inspiracion las teclas del armonium.

Es el doctor Segura, quien espigando en campo fértil ha recogido la enseñanza sublime que se desprende de la parábola del Samaritano, y así rechaza distinciones de posicion y de secta para prodigar su ciencia y su caridad, sin jactancia, sin cálculos, en contraste con el sacerdote y con el levita que pasaron indiferentes junto al prójimo moribundo.

Fénix le da cordial bienvenida al doctor Segura, y, revolviendo sus papeles de imprenta, se complace en ofrecer esta produccion inédita, que constituye un rasgo saliente de la fisonomía moral de dicho ciudadano:

A las madres

Cuando os presentais acompañada de vuestro hijo, paréceme veros circundada de una aureola luminosa.

Al confiaros el Eterno la elevada mision que debeis llenar como madres, os ha investido de altísima dignidad á fin de que inspireis el mas alto respeto.

Os está encomendada una tarea que sería espinosa si no estuviérais dotada de las mas grandes virtudes.

Creo descubrir en vuestra fisonomía la espresion de una dulce majestad y de una santa resignacion, como si el alma estuviese íntimamente penetrada de los mas nobles y elevados sentimientos.

¡Oh madres! tengo por vosotras la mas profunda veneracion.

Hace mucho tiempo que alimento la gran esperanza de que llevareis un dia á toda la tierra la paz y la concordia que tanto necesita.

Abrigo tambien la profunda conciencia de que os está reservada la benéfica y gloriosa obra de curar las llagas sociales con esa caridad que cual fuego sagrado arde siempre en vuestros corazones.

Si no contase con tanta seguridad con el nunca desmentido celo que os anima por el bien general y la decidida cooperacion que prestais á toda obra piadosa, desesperaria de arribar á esa tan anhelada felicidad que es una de las mas constantes y legítimas aspiraciones de las almas.

Dios os ha hecho depositarias de una gran ciencia—de la ciencia de educar. Poseeis tambien el arte precioso de inculcar en el niño, con admirable maestría, los primeros sentimientos é ideas que deben alimentar su alma y producir en el porvenir los mas ópimos frutos.

Habeis sido privilegiadas por el Creador para poder leer en el alma del niño como en un libro y comprender sin esfuerzo su tan oscuro lenguaje.

Comprendo cuánto os debe preocupar su destino y cuántos momentos de angustia pasaréis, cuando arrojando una mirada hácia el porvenir, descubrís las asperezas y espinas que se encuentran en el camino de la vida. Es preciso, pues, prepararlos para que puedan vencer los obstáculos y contrariedades que se presenten.

Las luchas constantes que tendrá que sostener contra el mal desarrollarán las fuerzas de su alma y le comunicarán todo el vigor y la energía necesaria para resistir á las tormentas de la vida, y aun la harán invencible.

Todo los peligros que hay que evitar es que en la edad de la adolescencia, las relaciones que contraer las distracciones del mundo, alejándolo un poco del hogar, entibien sus creencias; esto es tanto mas de temer cuanto que se abandona la práctica de la oracion, que mantiene siempre vivo el sentimiento religioso.

Pero hay un peligro aun mas serio y debo llamaros sobre él la atencion, á fin de que esteis prevenidas y pongais los medios de evitarlo.

Quizá habrá llegado á vuestro conocimiento la existencia de una escuela filosófica que tiende á negar la inmortalidad del alma y que se denomina positivista, aunque creo que se hubiera andado más acertado en titularla *filosofía de la ingratitud*.

Desconocer las verdades divinas tan evidentes y tan grabadas están en el alma, es desconocer al autor de ellas y de todos los bienes que recibimos á cada momento:—y si es excusable la ignorancia, no lo es jamás la ingratitud.

Dudar de la inmortalidad del alma es dudar de la existencia de Dios, lo que es un gran absurdo. Ya comprendereis cuanto conviene apartar á un jóven de la peligrosa influencia de ideas que tienden á destruir lo mas grande y caro que tenemos, que es nuestra alma y nuestras creencias espiritualistas.

Meditad un momento sobre las terribles consecuencias que pueda acarrear la pérdida de la fé en las cosas divinas. Pensad sobre la nada á que quedamos reducidos.

¡Adios santas y consoladoras esperanzas que nos alentais en los momentos de abatimiento! Adios porvenir glorioso!

Triste es á la verdad la gloria que le cabe á una filosofía que arranca una á una las mas caras y elevadas esperanzas que constituyen, se puede decir, nuestra fuerza moral y nuestra felicidad, para no dejar en su lugar mas que tinieblas y desesperacion.

Hagamos un gran bien á las generaciones del porvenir combatiendo sin descanso tan funesta y destructora doctrina, para que no se encuentren en el caso de protestar un dia contra una vida que no tendría razon de ser y contra una alma cuyas revelaciones no serian mas que una ilusion pasagera.

Llenad, pues, con fé, nobles matronas, la noble y elevada mision que la Providencia os ha confiado, y esperad tambien con fé en la pronta realizacion de los mas grandes y gloriosos destinos que les están reservados á la humanidad.

German Segura.

En nuestra sociedad viven recuerdos de gratitud hácia el facultativo y hácia el hombre bondadoso que hoy se incorpora al patrio suelo en el silencio de la modestia, ceñida su cabeza, calva por el fuego de la meditacion, con los trofeos que dia á dia conquista la ciencia en los anfiteatros, en las cátedras y en los laboratorios del Viejo Mundo.

Pero justo es consignar que, en las recíprocas imposiciones de la vida material, cábele á Montevideo la honra de contar uno á uno, á todos los médicos, como otros tantos factores del bien en sus múltiples formas;—y si algo distingue al doctor Segura en ese cuadro de generosidad, es un individualismo que lleva la abnegacion á minuciosidades simpáticas, inexigibles en la suma de beneficios profesionales y humanitarios.

Fénix.

Un caso práctico

Esto nos viene de molde sobre lo que ayer observamos, dirigiéndonos al señor ministro de Gobierno:

El sábado el alférez Serron, perteneciente á la policía urbana, pretendió despojar de sus armas al capitan Sebastian Cabral, quien se resistió á ser registrado y á entregarlas.

Serron y dos guardias civiles á sus órdenes intentaron entonces hacer obedecer por la fuerza á Cabral; pero infructuosamente tambien, pues éste, empuñando un revólver hizo retroceder á los policianos, quienes sin insistir mas en desarmarlo, le intimaron marchase preso.

Cabral acató esta órden, produciéndose en el trayecto, desde el Mercado donde ocurrió el incidente, hasta la comisaría, varias escenas poco edificantes, que dieron motivo á los comentarios del público que en buen número se aglomeró en la calle, atraido por los gritos que proferían Cabral y los guardianes.

Aquel, siempre revólver en mano apostrofaba á estos, que le seguian á cierta distancia.

El oficial de policía, Serron, empuñando tambien su revólver, le ordenaba de vez en cuando ya que entregase el caballo que llevaba de la rienda á un guardia civil, ya que bajase de la vereda; pero el interpelado, alegando que eran impertinentes las órdenes, no hacia caso...

Frente á nuestra imprenta, Cabral y Serron se detuvieron, y despues de cambiar algunas frases de desafío sin resultado, continuaron su camino.

Por fin llegaron á la comisaría, donde el preso entregó sus armas, siendo conducido á una de las celdas de la cárcel.

La Jefatura le puso en el dia á disposicion del juez de paz.

La escena pasó en la ciudad de Minas.

No estamos en autos respecto al carácter y antecedentes de Cabral, y además, arguye en favor de la autoridad, cierta continencia de la fuerza y de la ira, ateniéndonos al relato del periódico nacionalista *La Voz del Pueblo*, desafecto resueltamente á la administracion policial.

Sin embargo, insistimos en que se estudie la cuestion y se adopte una regla fija, invariable, teniéndose en cuenta nuestra índole, rebelde á imposiciones y á manoseos que dependen del criterio individual y en muchos casos responden á pasiones disimuladas con el principio de autoridad.

Fénix.

NOTICIAS GENERALES

La venida del coronel Abreu—Se dice en los círculos oficiales que el reciente viaje del coronel Abreu, jefe del batallon 1.º de cazadores, responde á la gestion que entablará ante las autoridades militares para que se otorgue un ascenso á varios oficiales de su cuerpo.

La propuesta de estos ascensos fué presentada en las postrimerías del gobierno del doctor Herrera, pero apesar de que los oficiales propuestos tenian el tiempo de servicios marcado por el Código y la vacante requerida y apesar de que en general no se fué muy parco en el otorgamiento de nuevos grados, las promociones indicadas fueron rechazadas por razones políticas que son de notoriedad.

Agrégase que el gobierno accederá al pedido del coronel Abreu.

Nuevo Politeama – Regular concurrencia asistió anoche á la representacion de *La figlia del Reggimento*, una de las mejores óperas cómicas del repertorio italiano y de Donizetti. Apesar de sus 54 años de vida, esta música lozana, juguetona y patética al mismo tiempo la hace desafiar, como su hermana *Linda de Chamounix* las variaciones del gusto musical. Lo esencialmente bello es de todas las épocas, todos los países y todos los gustos... que no merecen palos.

Desgraciadamente en la ejecucion de anoche, la division del primer acto en dos disminuye no solo el interés dramático, sino que debilita el efecto del contraste entre la parte festiva y la patética y como si eso no fuera un pecado artístico capital, el señor director de orquesta tuvo á bien mandar tocar en el primer intermedio la magnífica sinfonía de la ópera *Mignon* que había sido anunciada para el segundo y que, con mayor respeto para el arte, debia tocar antes ó despues de la ópera.—Por último el carácter joco-serio de *La Figlia del Reggimento*, ha sido desconocido por algunos artistas, quienes por hacer reir á los «angeles» patados del paraíso, exageraron el tinte cómico de los personajes que representaban. Dan grima esas irreverencias y vulgaridades.

Constatadas esas impropiedades, diremos que la parte del canto ha sido excelente. La señora Tetrazzini ha cantado anoche admirablemente; sus deliciosas notas regalaban dulcemente el oido de los espectadores, á quienes acababa de avasallar con su gracia seductora. Cuando hubo cantado el precioso wals de *Mireille*, haciéndolo divinamente, fué obsequiada con un soberbio ramo.

Aplausos tocaron tambien al tenor Pini Corsi, quien estuvo muy feliz en el desempeño del papel de *Tonio*, y á los señores Césari y Conti, así como á los coros y á la orquesta que se han portado perfectamente.

Mañana la compañía dá su última funcion de la temporada y la da á beneficio de la señora Luisa Tetrazzini, la que ademas del desempeño del rol de protagonista en la ópera *Lucia de Lammermoor*, cantará el gran wals de las sombras en la ópera *Dinorah* del maestro Mayerbeer, y Césari cantará, con su conocido donaire, el popular «stornello» de Baldelli *A suon di baci*.

Ultima funcion de la temporada á beneficio de la *diva* esto quiere decir que habrá mañana un lleno completo en el Nuevo Politeama.—*Delta*.

El edificio universitario—En vista de la urgencia que existe en la traslacion de la Universidad á su nuevo local, porque el local antiguo amenaza derrumbarse, la seccion de arquitectura del departamento Nacional de Ingenieros se ocupa activamente en el estudio, á que ha sido requerida, de las modificaciones que es necesario introducir en el Hotel Nacional para ponerlo en condiciones de servir al objeto á que se le destina.

Terminado el informe, los trabajos de reparacion empezarán inmediatamente y se llevarán adelante con la actividad que requiere la urgencia del caso.

Mision del señor Lassagna—En el vapor *Las Mercedes* se embarcaron ayer con destino al Paraguay y Matto Grosso, el doctor don Luis Lassagna, obispo de Trípoli y su secretario, el presbítero B. Juan Balsola.

Un cortejo numeroso, entre el cual se notaban los señores ministro y cónsul del Paraguay en Montevideo, acompañaron al señor Lassagna hasta á bordo en la falúa que puso galantemente á su disposicion la Capitanía del Puerto.

El señor Lassagna hace su viaje en el carácter que tiene de inspector general de la Orden Salesiana en el Uruguay y Brasil y se ha propuesto la mision civilizadora y humana de establecer escuelas de artes y oficios en el Paraguay y Matto Grosso, y de fundar colonias agrícolas para los indios del Chaco.

Conferencias en el Ateneo—La Comision Directiva de este centro ha resuelto inaugurar una serie de conferencias públicas que versarán sobre temas científicos y literarios y en las cuales tomarán parte varias personas que figuran entre nuestras primeras autoridades intelectuales.

La Biblioteca Nacional—Probablemente el 1.º del entrante Junio será nuevamente abierta al servicio público la Biblioteca Nacional, hace tiempo clausurada por la mudanza que ha efectuado a su nuevo local en la calle Florida.

Las reparaciones y mejoras que hubo necesidad de introducir en el nuevo edificio se han hecho lentamente con gran perjuicio de los útiles servicios que presta al público el funcionamiento regular de nuestra biblioteca, y es causa de esta demora, la falta de pago que encierra la falta de cumplimiento por parte del gobierno al arrendamiento de la obra.

El sobrino del ex-coronel Latorre—A fines del corriente mes, segun la siguiente carta, llegará á esta capital el teniente coronel del ejército chileno don Pedro Fierro, sobrino del ex-coronel Latorre:

Santiago de Chile, Abril 28 de 1894.—Señor Julio A. Marquez.—Montevideo.—Mi querido amigo: Apesar de los años y de la inmensa distancia que nos separa, quisiste, impulsado por los nobles sentimientos que se anidan en tu alma, hacer llegar hasta mi prision la expresion sincera de tu amistad vieja y leal.

Allí, junto á esas rejas y cerrojos, que durante diez y seis meses me han acompañado, sirviendo de marco al mas terrible de los cuadros que pudiera verse, en mi corta por accidentada vida, pude imponerme de tu cariñosa, cuanto interesante carta. Hoy, á Dios gracias, me es permitido contestarte aspirando el aire de la libertad y rodeado de esos séres queridos, que forman todo el encanto de mi existencia: mi mujer y mis tiernos hijos. Ya comprenderás, pues, con cuanta felicidad y cuanta dicha me he sentado á escribirte, para contestar á tus hermosos conceptos, con que en tu exquisita bondad, has querido favorecerme.

Gracias, querido amigo: las palabras de consuelo que me enviaste, me sirven y servirán siempre, de aliento y estímulo para perseverar en mis ideas y propósitos.

A varios de mis compañeros de desgracia, correligionarios presos por una misma causa, me permití mostrarles algunos párrafos de tu carta, sobre todo aquel, que para contento y orgullo nuestro, dedicaste á la memoria de ese nuevo astro, que ha aparecido en el firmamento de la democracia: Balmaceda, quien, para nosotros, será siempre el punto luminoso, á donde convergerán nuestras miradas, ansiosas de luz, progreso y felicidad para la pátria amada.

Antes de terminar permíteme despertar en ti, toda la suma de mi gratitud y de mi cariño, enjendrados al calor de los sentimientos generosos con que me has favorecido.

Quisiera tambien hacerte depositario de iguales sentimientos, para con ese pueblo viril é hidalgo y para su sociedad culta é ilustrada, y sin disputa, honra y orgullo de las sociedades americanas.

Por la prensa he tenido conocimiento, de la impresion que causó en esa la pena que me habian impuesto los tribunales de mi país, sintiéndome lleno de la mas pura satisfaccion al ver el empeño é interés que se puso en bien de la conmutacion de aquella pena, en otra mas conforme con la civilizacion y los sentimientos humanitarios.

Por eso es que desearia que tú hacióndote intérprete de mis sentimientos á ese pueblo querido, á su prensa y sociedad, les dés á conocer cuantos es mi gratitud y el sincero afecto, que por uno y otros siento dentro de mi pecho.

Espero que pronto me sea permitido llegar á esa y abrazarte con toda la efusion de mi cariño, pues el 15 del próximo mes, debo partir al destierro.

Adios, querido amigo, te abraza tu afmo.—*Pedro Fierro*.—Su casa, Santiago de Chile núm. 26 1|2 (altos.)

Telegrama sanitario—El presidente de la Junta de Sanidad recibió el siguiente telegrama.

Buenos Aires, 9—En los buques que hacen cuarentena no ha ocurrido novedad.

La isla de Martin García está desde ayer en libre plática y en el hospital flotante *Rodolfo del Viso* no hay enfermo alguno.

El ministro plenipotenciario en España confereneió ayer con el presidente del Departamento de Higiene, apropósito del decreto declarando sospechosos los puertos españoles sobre el Atlántico.

Manifestó el señor ministro que en la única parte de España donde se habian producido casos sospechosos de cólera era en la provincia de Orense y que otro puerto sobre el mar Cantábrico y que en los del Atlántico y especialmente en Cádiz se habian tomado medidas tan rigurosas para evitar la propagacion de la epidemia que allí mismo se considerabaн excesivas.

Teniendo en cuenta estos informes, el Consejo resolvió ayer pedir al Gobierno la limitacion de puertos sospechosos para los que queden sobre el mar Cantábrico, recibiéndose en libre plática los demás buques procedentes de puertos del Atlántico.

Esta resolucion le fué comunicada ayer al Ministro de España.

El cólera morbo ha hecho su aparicion en Constantinopla, procedente del interior de Asia.

Cercle Français—El lúnes hubo en el local del club francés la eleccion de la nueva comision, resultando electos como presidente el señor H. Haubert, vice presidente M. A. Broque, secretario M. Bazerque, tesorero Julio Lansac.

De allá para acá—Dice un periódico de Melo: Ayer partió para Montevideo, el coronel Perez, 2.º Jefe del 3.º de Caballería.

Tambien marcharon para el mismo punto, el capitan don Luis Latallada y el mayor Jorge Medina que han sido separados de dicho Regimiento.

Fray Serafin—El sábado 5 del corriente falleció en el convento de San Antonio el R. P. Serafin (en el siglo Nicolás Calvano) á la avanzada edad de 90 años.

Sintiéndose llamado al estado religioso, y siendo aun muy jóven, entró en la órden de los Capuchinos.

Despues de haber ejercido el ministerio sacerdotal en Italia, su país natal, pasó á América, y hace próximamente quince años ingresó en el convento de San Antonio de esta ciudad.

En la vida de religioso fué siempre ejemplar, distinguiéndose por su piedad y en especial por su celo en la Casa del Señor.

No hace aun muchos meses los fieles que concurren á la iglesia de San Antonio vieron edificados bajar del coro al P. Serafin, para amonestar á dos jóvenes que faltaban al respeto debido en el templo. Con una energía extraordinaria en un anciano de noventa años, y solo explicable por el vivo celo de que se animaba su alma cuando se trataba del honor del Santuario, los hizo salir fuera de la iglesia, y despues de reprenderlos severamente en el atrio, con admiracion de los circunstantes, y mas aun de ellos mismos, los abrazó diciéndoles: aunque detesto su falta como un pecado gravísimo, amo sus personas, como Dios Nuestro Señor lo manda.

Su enfermedad, que fué corta, la sufrió con santa resignacion, y despues de recibir los últimos sacramentos, espiró en el ósculo del Señor rodeado de sus hermanos.—(*El Bien*).

¿Comment vous portez vous?...—El señor ministro de Guerra y Marina, general don Juan José Diaz, ayer á las tres de la tarde visitó á los Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, retribuyendo así la visita á estos caballeros.

Una... dos... tres!—Bajo el epígrafe de *Declaracion oportuna* manifiesta *La Nacion* de hoy que, como siempre lo ha hecho, defenderá al gobierno del doctor Herrera *cuando le toque su turno*.

En el periodismo importa una curiosidad esa sujecion á la batuta.

Consideracion de un proyecto—Dentro de breves dias se ocupará la Comision de Fomento de la Cámara de Diputados, del estudio de un proyecto presentado á ese cuerpo por el señor Clemente Barrial Posada.

El proyecto tiene por objeto la autorizacion de trabajos que deben conducir al descubrimiento y explotacion del fierro y carbon fósil ó mineral, que,—asegura el señor Posada—existen en varias regiones de la República.

El proponente exige como remuneracion el otorgamiento de un *título especial* de *propiedad* que afecte á los minerales que logre descubrir.

Un mensaje—El Poder Ejecutivo elevará á la Asamblea General un mensaje en que pide autorizacion para invertir la cantidad de cincuenta mil pesos en las erogaciones que demande la instalacion de la Exposicion Agrícola é Industrial que se proyecta instalar en la Plaza de Armas.

Este concurso que presta el gobierno, no pesará como un gravámen sobre el erario público, ni será una cesion de dinero á título gratuito, sino un simple anticipo acordado á la Asociacion Rural y el cual deberá ser cubierto, en cuanto sea posible, por lo menos, por el importe de las entradas que tenga la exposicion.

Suceso sangriento—Por comunicacion telegráfica recibida ayer, se sabe que un guardia civil de la 5.ª seccion policial del departamento de Paysandú dió muerte al individuo Antonio Nogueira.

Agrégase que Noguera habia hecho armas contra un sargento, hiriéndole de un balazo, y que fué en defensa de su superior que el guardia civil consumó el delito.

El sargento y el guardia civil han sido detenidos en la ciudad del Salto y serán pasados á Paysandú para ser juzgados por los Tribunales á quienes compite jurisdiccion.

Caridad

Lista de suscricion á favor de los emigrados brasileros á cargo de Ramon E. Silveira

Ramon E. Silveira, 200 $; Oscar Porciuncula, 200; Wenceslao Silveira, 100; Felisberto Silveira, 100; Hermenegildo Silveira, 50; José Francisco Silveira, 10; Osorio Silveira, 50; Amario V. da Silveira, 30; Aron Silveira, 30; José Francisco Lucas, 100; Bernardo A. de Freitas, 30; Francisco Coyto, 20; doctor José Francisco Diana, 10; J. Paredes, 10; doctor Cipriano F. Mascarenhas, 50; Benjamin F. Mascarenhas, 25; Manuel Grasse, 20; doctor Buenaventura Costa, 30; Jacinto Tavares, 20; coronel Joaquin Vazquez, 26.46; Ramon Lista, 10; José Francisco Varela, 4.70; Francisco Garavagno, 4.70; Hijos de Antonio Rubio, 20; José M. Rodriguez y Ca., 20; Joaquin Larraz, 20; Courtoisie y Vignes, 9.25; un riograndense, 10; Segundo Astessiano 2.50; J. Aguerre y Ca., 0.32; Clouzaux y Duclos, 10; Juan Bilar, 4.66; Silvestre Ayala, 4.66; Julian Bentancur, 3; José Vigodes, 2; Silveiro Pereira, hijo, 2; Eliseo Callarda, 2; Pedro Lassagne, 2; Bartolo Macció, hijo, 4; José M. Unanué, 2; Irisarri y Otero, 20; Angel Lago, 10; Luis A. Mastropalo, 2; D. N., 1; Juan Morasca, 10; Cándido Benegas, 5; doctor Victoriano Diaz Ramirez, 4.66; Carlos Parodi, 3; Blanca Saffo de Farini, 10; Cavallotti, 1; Arata y Mastti, 1; Juan Azzarini, 1; doctor Keimaun, 10; Manuel José Meneses, 33.93; Luis N. Céspedes, 10.—Total: 1.569 $.

Falsificacion de timbres postales—SENTENCIA—Vistos en primera instancia este proceso seguido de oficio á Manuel Oveiro por imputacion de falsificacion de timbres postales:

Resultando que en Enero de 1893, la Direccion General de Correos y Telégrafos, fué informada por el señor jefe de la 1.ª division, que el prevenido encargado del buzon vecinal núm. 29 habia empleado timbres, que habian sido ya usados;

Resultando: Que el señor director general en vista de los hechos ocurridos destituyó á Oveiro del cargo de encargado de la agencia vecinal establecida en la calle Uruguay esquina Rio Negro, y elevó los antecedentes al Ministerio de Gobierno, á fin de que el Juzgado del Crimen procediera como fuese de derecho (resolucion de f. 13 á f. 14).

Resultando: Que el señor ministro de Gobierno, prévia audiencia del fiscal resolvió se pasase lo actuado al Juzgado del Crimen (f. 19).

Resultando: Que instruido el sumario se confirió vista de él al señor fiscal para que dedujera las acciones que juzgase precedentes; y,

Considerando: Que el señor fiscal al deducir acusacion, ha pedido se imponga á Oveiro la pena de cien pesos de multa, teniendo en cuenta la prueba producida por el prevenido que justifica sus buenos antecedentes;

Considerando: Que si bien no puede darse por sentado que Oveiro defraudaba en provecho propio la renta pública, es evidente que ha sido omiso en el cumplimiento del cargo que le fué conferido por la Direccion G. de Correos, por cuya razon ha incurrido en responsabilidad penal;

Considerando: Que el Código Penal vigente conceptúa delito, toda omision voluntaria castigada por disposicion de la ley penal (art. 1.º) y la omision imputable á Manuel Oveiro se halla prevista y penada en el artículo 246 inciso 2.º del Código Penal.

Por tales resultancias y consideraciones, Fallo: declarando que debo condenar y condeno á Manuel Oveiro á la pena de cien pesos de multa y á prestaciones del artículo 25 del Código Penal; y sino fuese apelada esta sentencia, elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia.—*Jorge H. Ballestero*.

Escuelas—Ha tomado posesion de su puesto de maestra de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de la ciudad de Minas, la señorita Juana Ugalde, cesando en ese puesto la señorita Dolores M. Luderecha, que lo desempeñaba interinamente.

—El inspector de escuelas del departamento de la Florida no ha podido verificar con la regularidad debida, la visita de inspeccion á las escuelas de dicho departamento, durante el mes de Abril pasado, por encontrarse enfermo, por lo que se le ha concedido una licencia de un mes para atender su quebrantada salud.

—Ha sido nombrada maestra de la escuela de primer grado mixta núm. 1 del departamento de San José la señorita Rosa Monti, habiendo sido esta señorita la que obtuvo mayor clasificacion de puntos en el concurso celebrado para proveer por oposicion el empleo de la referencia.

—La Direccion General de I. Pública ha resuelto abonar al señor Saturnino A. Calo, la suma de 150 pesos por los gastos hechos por dicho señor con motivo de la inauguracion de la escuela rural núm. 12 del departamento de Tacuarembó, cuya cantidad deberá incluirse en el presupuesto del mes presente de la Comision de I. Primaria del departamento.

Exposicion agrícola industrial—El Gobierno prepara un mensaje solicitando autorizacion legislativa para invertir hasta 50.000 pesos, en la exposicion agrícola-industrial que ha de celebrarse en la Plaza de Armas.

La Asociacion Rural correrá con la aplicacion de aquella suma, reembolsable al Tesoro Público con el producto de las entradas.

Impuesto de rodados en la campaña—La Perseverancia, Abril 3 de 1894.—Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Diego Pons.—Montevideo.—Mi estimado señor:—El clamor unánime de los que nos ocupamos en las rudas labores agrícolas, hace que me dirija, en mi nombre y en el de mis compañeros, á usted para ver si por medio de esa Asociacion nos aliviamos un tanto de las penosas calamidades que pesan sobre nosotros.

Las constantes contrariedades que ya por sequías continuadas, ya por invasiones de langosta, hemos tenido que soportar por varios años, ha sido causa mas que suficiente para ponernos en una situacion desesperada y aflijente, en la que, ni aun á rigor de nuestros asíduos trabajos, podemos llenar muchas veces aquellas mas apremiantes necesidades de la vida de nuestras familias.

Para colmo de nuestros infortunios y de todo cuanto venimos soportando, tenemos aun mas la imposicion este año, que creemos injusta de no poder llevar al centro de poblacion, nada, absolutamente nada en nuestros carros, que á fuerza de sacrificios y privaciones aun de aquello que nos era mas indispensable, hemos adquirido con el propósito de poder proveer á nuestras necesidades de transporte mas económicamente, en razon de que el revisador de patentes de la Junta E. Administrativa, si nos encuentra con solo un zapallo, una cuartilla de maíz, ó una sandía, etc., etc., que llevemos aun para nuestras familias, ó regalo en compensacion muchas veces de alimentos con que nos auxilian algunas personas, nos llevan á la policía para imponernos la multa, que nos es imposible abonar, so pena de despojarnos de nuestros carros, abandonándolos en pago de ella.

Por esta causa, nos vemos privados de poder llevar, aunque nos quieran comprar cualquier clase de nuestros productos, en razon de que por una fanega de trigo nos pagan doce ó trece reales y por el flete nos cobran quince reales cuando menos, y así sobre cualquier otro de nuestros productos, sin contar que si llevamos una docena de huevos, una yunta de pollos, una gallina ó un atado de verdura para nuestras propias familias, nos lo quitan, y gracias que nos perdonan la multa ó el llevarnos ála policía á purgar el delito de tratar de buscar el alimento para nuestros hijos.

Ahora, si por desgracia (como sucede á menudo) se nos descompone un ar do ó cualquier otro instrumento de labranza ó útil de trabajo, tampoco lo podemos llevar en nuestros carros, pues es necesario pagarfiste á un carro patentado.

Es, pues, en vista de esto que verá usted cuál es nuestra situacion respecto á los transportes de nuestros útiles y productos agrícolas, máxime si se tiene en cuenta lo depreciados que se encuentran.

Lo expuesto y otros detalles que no relacionamos, dejándolos al ilustrado criterio de usted y de sus dignos colegas, que conocen perfectamente nuestras necesidades de movilizacion en uno ú otro sentido, esto es de llevar y traer productos y víveres para nuestros consumos y sin entrar en ninguna clase de comercio ó venta ambulante, que nos dirijimos á usted, para ver si por medio de esa benemérita Asociacion, nos es posible librarnos de la rapacidad de ciertos revisadores que andan ávidos de presa por no conocer otro medio de ganarse la vida, aun á costa del sustento de nuestros hijos.

Nosotros esperamos por la interposicion de esa Asociacion, que ha prestado al país servicios, conseguir—toda vez que ella crea que debe prestarnos su proteccion y amparo que el actual Gobierno nos libre ya de la patente á que nos quieren obligar que paguemos, directa ó indirectamente, con las prohibiciones de no poder traer nada absolutamente en nuestros carros, ó de las multas que por ello se tratan de imponer continuamente.

De usted atento y S. S.—*Wenceslao Lares*.

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, 10 de Abril de 1894.—Señor don Wenceslao Lares.—Mercedes.—En contestacion á su atenta carta de 3 del actual, pidiendo el concurso de esta Asociacion para recabar del Superior Gobierno sea suprimida la patente de rodados que pagan los vehículos de los agricultores y hacendados, la directiva debe manifestar á usted que cree conveniente aconsejarle, como más práctico y regular, se dirijan los interesados al ministerio que proceda exponiendo cuanto usted manifiesta en su carta, á fin de que tenga presentes sus quejas una vez llegado el momento de redactar la ley de impuesto de rodados.

Siendo tal impuesto objeto de una ley, nada se conseguiría por el momento reclamando ante el Ministerio, segun usted lo indica, pues el Poder Ejecutivo no puede por sí derogar ni reformar una ley de la nacion; por lo que la directiva encuentra más factible y de resultados más positivos, que, como dicho queda, recurran esos agricultores y hacendados en la forma indicada, para ver de que queden satisfechos sus deseos: reservándose la directiva para intervenir en el instante oportuno.

Dejando así contestada su carta y añadiendo no poder tomar desde ahora un papel activo en tan interesante cuestion, la saluda atentamente.—*Diego Pons*, presidente.—*Domingo Ordoñana*, secretario perpetuo.

Nuevo abogado—Ayer recibió en colacion privada su título de abogado, el estudiante de nuestra Universidad, don Fructuoso Coste, siendo padrino el doctor don Cárlos María de Pena.

Hé aquí la proposicion pronunciada por el nuevo abogado:

«La felicidad de las naciones reside en los buenos gobiernos, que desatendiendo móviles mezquinos y egoistas, se preocupan únicamente de administrar con honradez los intereses que les han sido confiados y de garantir de la manera mas amplia los derechos de sus gobernados.»

La grande—Del número 5122 de la lotería del Hospital de Caridad que ayer fué favorecido por la suerte de 50.000 $, cuatro quintos fueron devueltos á la administracion de Loterías y el otro fué vendido por el lotero conocido bajo el apodo de *Pico de Loro*.

Las aproximaciones fueron vendidas en la siguiente forma:

Un quinto en sociedad al dueño del café de la estacion del ferro carril central del Uruguay, con un changador; otro al dueño del Café Especial, calle Rio Negro y otro en la cigarrería del señor Parral.

El loterito Canilla vendió dos quintos en la estacion central á dos carretilleros.

Los demás no se sabe á quienes han caido en suerte.

Asuntos universitarios—LA CUESTION DE LA TESIS—El Consejo de Instruccion Secundaria y Superior celebró sesion el lúnes con asistencia de los vocales doctores Regules, Castro J. P., Carafí, Scoseria é ingeniero Benavides, bajo la presidencia del señor rector doctor De María.

Se trató ampliamente de la peticion de varios estudiantes á la Cámara de Representantes, para que sea suprimida del programa de estudios la tésis escrita que ahora se exige como último ejercicio, cuya peticion ha sido pasada á informe del Consejo.

Los doctores Carafí y Scoseria se manifestaron contrarios á la peticion de los estudiantes, fundando el primero su oposicion en un extenso discurso.

En favor de la supresion de la tesis hablaron los doctores Regules y Castro.

Despues de larga discusion el doctor De María manifestó que en su concepto la cuestion sometida á informe del Consejo no es materia de legislacion sino de reglamentacion de la ley de enseñanza, que en consecuencia su solucion no corresponde al Poder Legislativo sino al Ejecutivo, asesorado del Consejo y aunque éste en mayoría es partidario de la supresion de la tésis obligatoria, entiende que el Consejo en su informe debía limitarse á plantear la cuestion de competencia, sin entrar por ahora á la cuestion de fondo.

Estas opiniones del señor rector encontraron pleno asentimiento en el seno del Consejo, el cual resolvió que de acuerdo con ellas se espida el informe que de hoy á mañana debe ser elevado á la Cámara.

Defunciones—Angela Rafaela María Caprio, oriental, 12 dias, calle Mercedes núm. 305.

Elena Barreiro, oriental, 23 años, soltera, calle Minas núm. 93 A.

Manuela Echerarreta de Gramont, calle Mercedes núm. 374.

Pedro Pereira, oriental, 36 años, casado, calle Isla de Flores núm. 276.

Noticias policiales—Ventura Agusti y Serafin Gœnca, se dieron ayer de golpes en la calle 25 de Mayo esquina Perez Castellanos.

Intervinieron el oficial inspector señor Fontana y varios guardias civiles, gracias á los cuales tuvo la riña un epílogo pacífico en la comisaría.

—Está en la Jefatura la mujer Isidora Arella, amante apasionada de las flores, que se enamoró de unas plantas que no eran suyas, sino de la señora Matilde Franco de Acerin.

Esta señora tiene su domicilio en la calle Monte Caseros núm. 47.

—El comisario de la 9.ª seccion remitió á la casa central de policía á dos sujetos, sobre los cuales pesa la acusacion de haberse dedicado á la venta de números de lotería extrangera.

—Ricardo Rodriguez se aloja en la policía. Y esto por haber promovido anoche escándalo en la calle Rincon esquina Zabala.

Fué remitido por el comisario de la 1.ª seccion.

—Don Pastor Suarez se presentó á la policía denunciando que fué agredido anoche por un individuo, para él desconocido, en la calle Aurora (Barrio Reus al Norte).

Despues de propinarle una dósis regular de puñetazos, el hombre incógnito emprendió prudente y precipitada fuga.

—Benito Gonzalez, un hombre, é Isabel Artigas, una mujer, trabaron ayer un desigual combate en la calle Durazno número 177.

Se supone como hubiera terminado la cosa, si la autoridad policial, oportunamente avisada, no hubiera ocurrido antes de que los estragos se hicieran de importancia.

—Está detenida en la jefatura la mujer Sara Martinez. Su culpa es leve. Arañó á un sujeto que estaba parado en la calle Santa Teresa esquina Colon.

—Y en este mismo paraje, precisamente allí, promovió extraordinario escándalo la mujer Matilde Benitez.

Intervino, para su mal, el guardia civil de faccion Benito Alvarez, pero la presencia de este «representante de la autoridad», solo logró excitar aun mas á la mujer enfurecida, que, sin mayores miramientos á la respetabilidad del cargo, lo atropelló con cuchillo y hasta logró herirlo gravemente en la chaquetilla.

En el muelle de la barraca del señor Caprario, situada en la calle Rio Negro entre Nueva Palmira y Madrid, fué encontrado por varios peones el cadáver de una criatura recien nacida, envuelta en un trozo de lienzo.

Se dió cuenta en el acto á la policía y por disposicion del comisario de la 2.ª seccion se llevó el cadáver á la comisaría, donde fué reconocido por el médico forense doctor Tegie.

Del exámen practicado no se deduce presuncion de muerte violenta, sinó que por el contrario, todo induce á suponer que la criatura murió al nacer.

—Dos sujetos se dieron ayer de golpes, hasta cansarse, en la calle Yerbal, frente á la casa que lleva el núm. 20.

Aquello parecia cosa de nunca acabar, cuando allá á las cansadas, apareció un guardia civil.

Verlo y huir, fué todo uno.

—El comisario de la 2.ª seccion remitió ayer al departamento central de policía á la mujer Catalina Bonifigio acusada de haber promovido escándalo en la casa de inquilinato calle 25 de Mayo núm. 399, donde ocupa una pieza, y haber arrojado una botella al encargado de dicha casa sin lograr herirlo.

—La Comandancia de Marina remitió á la Jefatura Política á los individuos Vicente Gomez y Angel Betossi, que se trabaron en pelea á bordo del vapor *Cosmos*.

El comisario de la 7.ª seccion comunicó haber remitido al Hospital de Caridad y á su pedido, á la mujer Josefina Martinez que se encuentra enferma y sin recursos para su asistencia.

Ha sido detenido el individuo Wenceslao Pelsez por no permitir que la policía lo registrara, como ahora se usa, para saber si llevan armas los parroquianos de los almacenes.

Pelsez estaba en el almacen sitiado en la calle Rivera núm. 222.

—Por unos desgraciados amores hubo anoche un sério conflicto entre Vicente Gomez y Perez y Raimundo Lopez y Figueiras.

Gomez y Perez, mas afortunado que Lopez y Figueiras, paseaba por la calle Egido, entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, llevando del brazo á una rubia hija de Galicia, la causante de la discordia.

Y cuando Lopez y Figueiras vió á Gomez y Perez, lo insultó, y Gomez y Perez contestó á Lopez y Figueiras con una bofetada.

Por suerte, la escena tuvo su fin en este preludio, porque apareció un guardia civil que se llevó á Lopez y Figueiras y Gomez y Perez.

Telégrafo Nacional—Agua caida en Rivera, mil metros 10 á; San Eugenio, 60.

Bueno en Isla de Flores, Central, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Gran niebla en Florida.

Nublado en Paso de los Toros.

Cerrado en Durazno, Porongos, Carmen, Sarandí del Yí, Peralta, San Gregorio, San Maximo, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró y Santa Rosa.

Líneas bien.

Asuntos brasileros—REPORTAJE Á SALDANHA DA GAMA—A las doce y media del dia—dice *El Diario* de Buenos Aires,—conseguimos una entrevista con el almirante Saldanha. Habla correctamente el castellano, y viste con aquella elegancia sencilla, tan característica de las personas distinguidas.

Lleva siempre vendado el brazo derecho y parece que las heridas le hacen sufrir aun, á pesar de que nos asegura encontrarse muy restablecido.

Nos recibió con atenciones muy corteses y se conoce que el señor almirante tiene mucho de diplomático.

Nuestra conversacion fué como sigue:

R.—Tengo el gusto de ponerme á sus órdenes como representante de *El Diario*, saludándolo y deseándole una grata permanencia entre nosotros.

S.—Muchísimas gracias, señor. La prensa argentina nos ha colmado de atenciones simpatizando siempre con nuestra causa. Nos ha empeñado en una deuda de gratitud que difícilmente podremos pagar.

R.—¿Por cuanto tiempo quedará Vd. aquí, señor almirante?

S.—Voy á quedarme unos pocos dias no más. He venido á ver á mis oficiales y guardias-marinas y aspirantes para saber como se encontraban y cerciorarme personalmente sobre lo que les pudiera ofrecer.

R.—Acabo de encontrarme con el señor almirante Mello y hemos vuelto á conversar sobre los oficiales chilenos al servicio de Peixoto. Dijo el señor almirante que los marinos chilenos no debian ser enemigos de la revolucion brasilera.

S.—Lo mismo digo yo.

Pues no solo servian á Peixoto, sino que estaban mas empeñados en hostilizarnos que los mismos marinos de Floriano. No sé que motivos habría para tanta animosidad contra nosotros.

R.—¿Y que me dice de la revolucion?

S.—La premura del tiempo me obliga á no prolongar esta entrevista, y usted me disculpará por ahora, pues tengo que ver á mis oficiales.

Y se despidió cortesmente de nosotros. Daba gusto ver como sus oficiales lo rodeaban y las muestras de cariño que le tributaban. Se conoce que Saldanha es querido por sus subalternos y se comprende fácilmente el dominio que ejerce sobre ellos el distinguido marino brasilero.

La escuadra brasilera llegada aquí el lúnes no ha zarpado aun para Buenos Aires debido al mal tiempo. Hoy recien se pondrá en viaje.

El *Nicteroy* no acompañará á los demás buques á la capital vecina, porque sus 21 piés de calado no le permiten entrar en el puerto Madero.

Una vez que se haya hecho cargo de los buques abandonados por Mello, la escuadra regresará á Rio Janeiro, conjuntamente con el *Bahía* que ya ha recibido órden de prepararse para el viaje.

—Segun telegramas de Rio, las causas que ha obligado á la corbeta *Alburquerque* á fondear en aquel puerto, fué un fuerte temporal.

Ese buque llegó á Rio Janeiro de arribada, con solo cinco toneladas de carbon y con fuertes averías en la máquina.

—La corbeta portuguesa *Mindello* entrará pasado mañana en el dique Cibils.

—Por el vapor argentino *Fortuna*, que llegó á nuestro puerto procedente de Santa Catalina, se sabe que las autoridades brasileras no tienen noticias de ninguna especie de la gente que tripulaba el *Aquidaban* y que, al ir á pique dicho navío, desembarcó en la costa.

Cultivo de la papa en el Uruguay—Pocas personas creerán que la República del Uruguay ha pagado $ 400.000 por papas importadas del extranjero el año pasado; sin embargo, esa es la cantidad de dinero que han perdido nuestros agricultores. No hay duda ninguna que muchas de las tierras de este país son adecuadas á la produccion de grandes cosechas de papas, y en este artículo tendremos placer en anotar algunos apuntes que nuestra experiencia nos ha demostrado de importancia para obtener un buen éxito en la produccion de grandes cosechas de este tubérculo.

No todos los terrenos son adecuados para el perfecto desarrollo de esta planta, apesar de que florece en muchas tierras; la mejor es aquella que contiene mucha arena, y debe ser preparada de manera que las aguas no se estanquen. Muchas cosechas se pierden todos los años por esta razon y el agricultor necesita que los tubérculos salgan de la tierra, limpios y de buen color, y estas condiciones se pueden conseguir solamente en los terrenos á propósito. La preparacion de las tierras es secundaria en importancia á la seleccion del terreno y se debe tener mucho cuidado en obtener cuatro ó cinco pulgadas de tierra muy bien preparada; se necesita la aplicacion continua de la rastra y el rollo para conseguir esto; pero se debe recordar que no es en la superficie donde las raices buscan su alimento; entonces es necesario que la última cruzada sea profunda para que quede la tierra bien preparada debajo, donde mas tarde las raices puedan buscar su nutricion. Despues la rastra y el rollo preparan la tierra en buen estado para plantar el tubérculo.

Es imposible decir cual es la mejor distancia para plantar las papas, porque esto depende de la variedad de las semillas. Hay variedades pequeñas y otras muy grandes y esparramadas y así algunas variedades pueden ser plantadas de 12 á 18 pulgadas y de 2 á 3 1/2 piés de distancia en los surcos. Es de mucha importancia el conocer el hábito de la papa cultivada.

El agricultor debe siempre estudiar el mejor modo de obtener cosechas de 12 á 16 toneladas por cuadra, y es necesario saber de antemano si hay suficiente alimento para las plantas en la tierra que ha de producir cosecha tan grande; si no hay, entonces es menester añadir abonos, y para esto no hay mejor abono que el de corral, producido por animales bien alimentados, y bien preparado, porque si no está bien preparado es mejor usarlo en otra cosecha próxima.

Hemos encontrado buenos resultados con la aplicacion de un abono de 2 y 1/2 de nitrógeno con S

EMILIO ZOLA 19

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Mientras el baron y el jefe de los camilleros convenian en las medidas que era necesario tomar, Gerardo estrechaba la mano de un sacerdote que acababa de sentarse en el banco, cerca de él. El abate des Hermoises, de unos treinta y ocho años apenas, adorado por las mujeres, tenía una soberbia cabeza de abate mundano, peinada con cuidado y bien perfumada. Muy amable y muy distinguido, iba á Lourdes sin compromisos, como iban otros muchos, por gusto. En el fondo de sus ojos hermosos conservaba la chispa, la sonrisa de un escéptico, superior á toda idolatría. Creia, eso sí, y respetaba; pero la Iglesia no se había pronunciado aún sobre los milagros, y por su parte, parecía dispuesto á discutirlos. Habia vivido en Tarbes y conocia á Gerardo.

—Un poco fuerte, dijo, esto de esperar trenes, de noche... Aquí me tiene usted por una dama, una de mis antiguas penitentes de Paris; no sé en que tren llegará, y ya lo ve usted, tanto me apasiona esto, que me quedo.

Y como en aquel momento se sentara en el mismo banco un viejo cura de campaña, el abate púsose á conversar indulgentemente con él, hablándole de la belleza de aquel país de Lourdes, del efecto teatral que dentro de poco ofrecerian las montañas al levantarse el sol.

De nuevo hubo mucho movimiento en la estacion. El jefe corria, impartiendo órdenes á gritos. El padre Fourcade, á pesar de de la gota, dejó el hombro del doctor Bonamy para informarse él tambien.

—Es el expreso de Bayona, ¡qué ha pasado unos apuros! respondia el jefe de la estacion á los que le interrogaban. Necesito informarme bien; no estoy tranquilo.

Sonaron campanillas y un hombre del servicio desapareció en la obscuridad, balanceando una linterna, mientras á lo lejos maniobraba una señal.

—Es el tren blanco, dijo el jefe. Quiera Dios que tengamos tiempo de desembarcar los enfermos antes de que pase el expreso.

Y desapareció, siempre corriendo.

Berthaud llamó á Gerardo, que era jefe de una cuadrilla de camilleros, y los dos, por su parte, se apresuraron á unirse al personal á sus órdenes, al cual el baron Suire activ ba ya. Por todas partes aparecian camilleros que arrastraban angarillas y cochecitos, á través de las vías, hasta el anden de desembarco, un anden descubierto, sumido en la obscuridad. Bien pronto hubo allí un hacinamiento de almohadas, de colchones y de camillas, conducidos con presteza, mientras el padre Fourcade, el doctor Bonamy, los sacerdotes, los particulares y el oficial de dragones atravesaban ellos tambien para ayudar al desembarco de los enfermos. No se veia otra cosa, muy lejos, muy lejos, en el fondo de la campaña negra, que la linterna de la locomotora, semejante á una estrella roja que se agrandaba por momentos. Silbidos estridentes desgarraban la noche. Poco despues callaron, reemplazados por el jadear del vapor y el sordo gruñir de las ruedas que fueron amortiguándose poco á poco. Entonces se oyó claramente el cántico, la lamentacion de Bernadette, entonada por todo el tren, con sus Ave María persistentes, y aquel tren cargado de dolor y de fé, aquel tren de cánticos y de gemidos, se detuvo haciendo su entrada en Lourdes.

Todas las portezuelas se abrieron y descendió, obstruyendo el anden, la masa de los peregrinos sanos y de los enfermos que podían caminar. Los escasos picos de gas iluminaban débilmente aquella multitud, de vestidos incoloros, cargada de paquetes de toda especie, de canastas, de valijas, de cajas de madera. Y entre codazos y empellones, en medio de aquella muchedumbre aturdida que no sabia por dónde tomar para hallar la salida, se elevaban exclamaciones, gritos de familias perdidas que se llamaban, expansiones de amigos y parientes. Una mujer declaraba con aire de satisfaccion: «He dormido bien.» Un cura se alejaba con su valija diciendo á una enferma: «¡Qué Dios la ayude!» La mayor parte tenia la expresion aturdida, fatigada y gozosa de las gentes que deposita un tren de placer en una estacion desconocida. La aglomeracion era tal, y de tal modo crecia la confusion, en medio de las tinieblas, que los viajeros no oian á los empleados que se enronquecian gritando: «¡Por aquí!» «¡Por aquí!» para despejar el anden.

Sor Jacinta descendió ágilmente del vagon, dejando el muerto al cuidado de sor Clara de los Angeles, y corrió al furgon de la cantina, pensando que el doctor Ferrand la ayudaria. Felizmente, tropezó delante del furgon con el padre Fourcade, á quien le contó en voz baja el accidente. El padre Fourcade disimuló un gesto de contrariedad y llamando al baron Suire, que pasaba, le habló al oido. Pasaron varios segundos en cuchicheos, hasta que el baron se lanzó á través de la multitud seguido de dos hombres que llevaban una camilla cubierta. Y el muerto fué llevado así, tal como un enfermo simplemente desmayado, sin que la multitud de peregrinos se ocupara mayormente de él, en la emocion de la llegada. Los dos conductores, precedidos por el baron, llevaron el cuerpo, provisionalmente, á un departamento de la estacion, y lo depositaron detrás de unos toneles. Uno de los camilleros, un jóven rubio, hijo de un general quedó junto al cadáver.

Mientras tanto, sor Jacinta habia vuelto al vagon despues de pedir á sor San Francisco y á Ferrand que la esperaran en el patio de la estacion, cerca del carruaje reservado que debia conducirlos al hospital de Nuestra Señora de los Dolores. Como antes de partir quisiera ayudar á bajar á los enfermos, María dijo que no queria que la tocaran.

—No, hermana, no se ocupe usted de mí. Yo seré la última. Mi padre y el abate Froment han ido á buscar las ruedas al furgon; los esperaré; ellos saben como se acomodan y me bajarán. Vaya usted tranquila.

Por su parte Sabathier y el hermano Isidoro tampoco querian que les movieran, mientras no se hubiera despejado un poco la estacion. La señora de Jonquière, que se encargaba de la Grivotte, prometía cuidar de que la señora de Véta fuera conducida en una ambulancia. Sor Jacinta se resolvió entonces á partir inmediatamente para preparar todo en el hospital, y se llevó consigo á Sofía Couteau y á Elisa Rouquet, cuyo rostro le cubrió ella misma cuidadosamente. Precedíalas la señora de Maze mientras la de Vincent se debatia en medio de la muchedumbre, llevando cargada á su hija, sin sentido y blanquísima, dominada por un solo pensamiento: el de correr hasta la Gruta y depositarla á los piés de la Virgen Santísima.

La multitud se estrechaba en las puertas, siendo menester abrir las de la sala de encomiendas para facilitar la salida. Los empleados, no sabiendo ya como recibir los billetes, tendian las gorras, dentro de las cuales caia un diluvio de cartoncitos. En el patio, amplio y cuadrado, rodeado por los edificios bajos de la estacion en tres de sus costados, habia tambien extraordinario movimiento, un entrevero de vehículos de todo género. Los ómnibus de los hoteles, arrimados contra el cordon de las aceras del patio, llevaban en grandes letras sacratísimos nombres, María, Jesús, San Miguel, el Rosario, el Sagrado Corazon. Y luego era un laberinto de ambulancias, landós, tílburys, carritos de mulas, y una multitud de cocheros que gritaban y juraban, entre chasquidos de látigos y en medio del tumulto aumentado por la obscuridad en cuyo seno irradiaban las luces de los faroles. La tormenta habia durado una parte de la noche. Los caballos se movian en un charco de lodo líquido y los peatones se hundian hasta el tobillo. Vigneron, seguido de su mujer y de la señora Chaise, cargó á Gustavo para instalarlo, con su muleta, en el ómnibus del hotel de las Apariciones, y él mismo y sus compañeros se instalaron á su vez en el mismo vehículo. La señora de Maze, con un estremecimiento de gata delicada que teme ensuciarse las patas, hizo una señal al cochero de un viejo coupé, subió en éste y desapareció discretamente, rumbo al convento de las Hermanas Azules. Sor Jacinta pudo por fin instalarse con Elisa Rouquet y Sofía Couteau en un gran carro con bancos en el cual se hallaban ya Ferrand y las hermanas sor Francisca y Clara de los Angeles. Los cocheros castigaban los caballos, pequeños y vivos, y los carruajes partian á escape entre el gritar de las gentes y el salpicar del lodo.

La señora de Vincent no se atrevió á atravesar aquella oleada con su carga en los brazos. Era aquello un confuso vocerío. ¡Qué fangal! ¡Qué obscuridad! Y subiéndose las ropas, pasaban todos junto á ella. Por fin, mas despejado ya el patio, cobró ánimo. Pero ¡con qué miedo de resbalar y caer en aquella noche negra! Al llegar al camino vió un grupo de mujeres de la localidad que ofrecian habitaciones, cama y comida, segun los recursos de cada uno.

—Señora, preguntó, dirigiéndose á una vieja, ¿dónde queda el camino para ir á la Gruta?

La vieja no le contestó, proponiéndole en cambio una habitacion á precio muy acomodado.

—Todo está ocupado, no hallará usted nada en los hoteles... Quizá encuentre usted comida; pero no dondo dormir.

¡Comer, dormir! ¿Acaso pensaba en ello aquella desventurada que había partido con unos céntimos en el bolsillo, con todo lo que tenia?

Señor, ¿me hace usted el gusto de decirme... el camino de la Gruta?...

Entre las mujeres, habia una muchacha alta y fuerte, vestida como criada, de buen aspecto y manos muy cuidadas. Se limitó á encogerse de hombros. Pasó un sacerdote, de amplio pecho y rostro encarnado, y la muchacha le salió al encuentro, le ofreció una habitacion amueblada y siguió detrás de él, hablándole al oido.

—Oiga... señora... dijo á la de Vincent una jóven compadecida, tome usted por aquí, luego á la derecha y llegará usted á la Gruta.

En el desembarcadero, en el interior de la estacion, continuaba el tumulto. Mientras que los peregrinos sanos y los enfermos que aun conservaban sus piernas se marchaban, despejando un poco el anden, los enfermos graves daban un trabajo inmenso para bajar. Los camilleros atareados, corrian de un lado para otro llevando carretillas y parihuelas, confundidos por aquella inmensa tárea y sin saber por donde empezar.

Berthaud, que pasaba en aquel momento seguido de Gerardo, vió dos señoras y una niña de pie cerca de un pico de gas. Reconoció en el acto á Raimunda y detuvo vivamente á su acompañante.

—Señorita, cuánto placer en ver á usted por aquí. ¿Cómo está su mamá de usted? ¿Qué tal ha sido el viaje?

Y sin esperar respuesta, añadió:

—Mi amigo, el señor Gerardo de Peyrelongue.

Raimunda miró fijamente al jóven, con sus grandes ojos claros y sonrientes.

—Ya tenia el gusto de conocer un poco á este caballero. Nos hemos encontrado otra vez en Lourdes.

Gerardo se limitó á saludar con mucha cortesía, pensando que su primo se expedía con demasiada liberalidad y no queriendo dejarse comprometer así.

—Esperamos á mamá, añadió la jóven. Está muy ocupada, tiene enfermos graves.

La señora de Désagneaux, la de la hermosa cabeza rubia de cabellos vaporosos, dijo que eso le pasaba por haber rehusado sus servicios; revolvíase impaciente, ardia en deseos de ser útil, mientras la de Volmar, muda, sin intervenir en el interés general, trataba simplemente de penetrar la sombra, como si buscara á alguien.

En aquel momento, hubo un movimiento general. Era que bajaban á la señora de Dieulafay de su compartimento de primera. La de Désagneaux no pudo contener un grito de compasion.

—¡Ah, pobre mujer!

Era desgarrador, en efecto, el espectáculo de aquella mujer, en medio de su lujo, acostada entre encajes como en un ataúd, encogida, yaciendo en el anden y esperando ser llevada de allí. A su lado, de pié, estaban su marido y su hermana, los dos muy elegantes y muy tristes. Un criado y una doncella corrian, llevando valijas, para asegurarse de que estaba realmente en el patio la gran calesa pedida por telégrafo. El abate Judaine acompañaba tambien á la enferma. Cuando dos hombres la levantaron, el abate se inclinó y se despidió diciéndola algunas palabras cariñosas que ella pareció no oir. Luego, viéndola partir, añadió, dirigiéndose á Berthaud, á quien conocia:

—¡Pobrecita! ¡Si pudiera comprarse la curacion! Les he dicho que el oro mas precioso para la Virgen es la oracion, y creo haber rogado por ella como para que el cielo se apiade... Pero no por eso dejan de traer un magnífico regalo, una linterna de oro para la Basílica, una verdadera maravilla, llena de pedrería... ¡Quiera María Inmaculada compadecerse de ella!...

(Continuará).

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Noticias argentinas

Seccion Comercial

BAZAR DRUILLET

CORREOS

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para tetégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estilo y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabalietes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados; fie... de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidrieria y cristaleria; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de articulos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. pm9-

Una instalaion de luz elétrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces. Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de ...

En esta imprenta darán razon.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre ... y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre ..., una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dom

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

(Agentes: N. Goddard y C.ª)

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precio módicos.

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres; se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm

Direccion G. de Impuestos Directos

Contribucion Inmobiliaria de la Capital

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aún el Impuesto de Contribucion Inmobiliaria del departamento de la capital por el corriente año económico, que el ... de Mayo próximo empezará la revisacion de dicho impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 10 de la ley respectiva, los que así no lo hayan verificado hasta esa fecha.

Montevideo, Abril 28 de 1894.

B. de la Torre

V.º B.º—*Felippone*

PATENTES DE GIRO

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aun el impuesto de Patentes de Giro por el corriente año, que el dia 10 de Mayo próximo empezará la revisacion de dicho impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 17 de la ley respectiva, los que así no lo hayan verificado hasta esa fecha.

Montevideo, Abril 28 de 1894.

José C de Naca.

V.º B.º—*Felippone.*

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.ª de Socorros Mutuos

LLAMADO A PROPUESTAS

La Comision Administrativa de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos, debidamente autorizada por la Junta Directiva de la misma, llama á propuestas por diez dias, á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion del sepulcro marcado con la letra M en el terreno que posee en el Cementerio del Buceo y cuyo plano y pliego de condiciones se pondrán de manifiesto á los interesados en la calle Queguay núm. 263.

Las propuestas será indispensable que se presenten en pliego cerrado, las que serán abiertas á las 8 1/2 de la noche y á vista de los interesados el dia que corresponda al plazo indicado.

La junta directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga, sin perjuicio de rechazarlas todas si así lo creyese conveniente.

Montevideo, Mayo 7 de 1894.

1351-my.17 *La Comision Administrativa.*

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Se previene á los expositores que han remitido objetos á Chicago, con carácter de devolucion, que desde el lúnes 7 del actual pueden pasar á recogerlos, presentándose al efecto en los bajos de la casa de don Félix Buxareo, Uruguay esquina Andes, donde les serán entregados, prévia exhibicion del correspondiente recibo.

Montevideo, Mayo 5 de 1894.

1356-my.14 *El secretario-Gerente.*

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00

Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris.—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. austriaco di Crédito p. Ind. e Com.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %
" " " " 3 meses " 4 1/2 "
" " " " 6 " " 5 "

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág.p.dpm. *Director-Gerente*

Extracto de Tabaco de Virginia



South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
" barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 6-perm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . . . " 1:500.000 ó sean " 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . . " 850.000 ó sean " 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893. **S. J. Wrighte**

SE VENDE

En la Estancia de la Concordia quinientos animales caballares, entre ellos animales de media y cuarta sangre Cleveland. Para tiro liviano son perfectos. Los criollos son nacidos en el renombrado paraje Rincon de San Salvador, bien conocido por su buena cría.

CLASIFICACION

	Yeguas	Potrancas	Potrillos	Orejanos	Pastores	Caballos	Potros	Total	PRECIO AL BARRER
De media sangre	7	37	17	—	15	—	29	105	$ 14.00
De 1/4 idem	9	35	9	15	4	—	21	93	8.00
Criollo	162	52	16	44	4	21	25	304	3.00
Mulas de cuenta		18	Otros	25				43	

Para mas informes, dirijirse al señor W. Vincent Ricketts.—Estancia Concordia, Nueva Palmira. 1181-my.21

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$	1.946 20
W. Bering Esq.	"	50 00
H. C. Tisdall Esq.	"	9 40
H. G. Anderson Esq.	"	47 00
J. B. Williams Esq.	"	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£	103-2
Central Uruguay Railway Co.	"	25-0
Messrs Boyer Peacock & Co.	"	25-0
J. W. Told Esq.	"	5-5
Loftus Fitzwigram Esq.	"	5-0
Messrs Owen & Dyson	"	5 0
Patent Shaft & Axletree Co.	"	2 2
	£ 260-9 "	1.224 10
Total of donations	$	3.323 52

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 "
Idem idem idem idem de 6 meses. . " "
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman pe61-

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolás Talento:

Arroyo Melo, Francisco Diez y Antonio Viñas
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraine hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberte.

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

Retrospecto Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerias. perm.

CENTRO GALLEGO

Elecciones generales

Se avisa á los señores sócios que el domingo 13 del corriente, de una á cuatro de la tarde, tendrán lugar en este Centro las elecciones de Junta Directiva y Comision Fiscal.

Mayo 7 de 1894.

1371-my.13 *La Junta Directiva.*

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin, Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO 9 prm.

Ferrocarril Central del Uruguay

AL PUBLICO

Se avisa que el 10 de Mayo próximo empezará á regir un nuevo itinerario de invierno.

Se advierte que correrán los mismos trenes, con cambio en las horas de salida de algunos trenes de distancias largas, así que los trenes locales no sufrirán alteracion de consideracion.

Por itinerarios impresos ocúrrase á las estaciones desde el dia 1.º de Mayo.

Montevideo, Abril 17 de 1894.

1148-my.9 *La Administracion.*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don...

Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

perm. *La Gerencia.*

SOCIEDAD ANONIMA

Industrias Nacionales "la Estrella"

Se invita á los señores accionistas á ocurrir desde el 11 del corriente Mayo en adelante, al escritorio de la sociedad calle Rio Negro núm. 1 A, á cobrar el dividendo correspondiente al año 1893, que fué decretado en la asamblea general efectuada el dia 2 de Febrero de este año. Horas, de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

1369-my.24 *El secretario.*

Colegio Inglés y Español PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con un personal de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d..p.md

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 jn.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Pedro Inda y doña María Lahora, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril 24 de 1894.—*Juan José Peirallo*, escribano público. 1278-my.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cristino Martos para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1123-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis N. Basail, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1129-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don S. Orozco y Diez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1131-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que se han concedido las moratorias solicitadas por don Andrés Tortosa, contándose el término de un año, por el cual se le han concedido, desde el 10 de Marzo ppdo. y habiéndose nombrado interventores á los señores J. B. Brandao y Ca. y Pietra hnos.—Montevideo, Abril 26 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1273-my.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro Fegell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, para practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1127-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Lopez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1125-my.16

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Julio B. Sosa, como apoderado de doña Julia Ulloa, viuda de don Antonio Kurtzemann, exponiendo: « Que acompaño la partida de óbito que consigna el fallecimiento de don *Antonio N*, el cual no es otro que el marido de mi representada, don Antonio Kurtzemann, quien vino á esta ciudad por asuntos de familia y judiciales; fué á alojarse en la fonda de Saavedra y Ca., 18 de Julio 797, donde fué asistido por el doctor Grolero, bajo cuya asistencia falleció. He recibido los datos é instrucciones necesarios para solicitar que el Antonio N., que figura en ella fallecido, es el dicho don Antonio Kurtzemann esposo de mi representada. » Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Abril 2 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1038-myo.9

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que se ha retrotraido la época de cesacion de pagos de la casa de comercio del fallido don Victor de Iraurgui, á un año de la fecha en que fué declarada la quiebra del señor Iraurgui (29 de Setiembre de 1891).—San Fructuoso, Abril 11 de 1894.—*Francisco Sagarra*, actuario. 1161-my.19

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 2 de 1894.

El lúnes 7 del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas del departamento de la capital, correspondiente al mes de Abril ppdo.

my.9 *El Tesorero.*

Direccion de Cementerios

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1109 jl.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 31 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jeurenaud, Victor Luis Richebraque, Victor Sabe, Margarita E. Rapaz, María S. de Maloncase, Aquiles Masqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demoriere, Juan Irume, Bernardo Noguès, Juan Letrillard, María G. L. Mampeu, Julian Lecesme, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Carlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Carlos E. Cheuvenet, Eugenio Sarracin, Francisco Carlos Maton, Policarpo Abumada, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Ges, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Masquelez, Martin Ale...

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Despues se ve la sala comun, gran cuadrilátero asfaltado, y sostenido por gruesas columnas de piedra.

Cuando el caso apura, allí se improvisan lechos, y se arrojan centenares de pesos.

Allí es donde se amontona—esta es la palabra exacta —la hez de Paris; mendigos, ladrones, borrachos, todo el lodo que recogen tres veces al dia los coches celulares, y que se vierte allí á las doce del dia, á las siete de la tarde y á la una de la mañana.

Esta última hornada era horrible, especialmente.

Todas las siniestras aves nocturnas que abaten su vuelo sobre la capital, y todos los roedores que minan los mil y mil agujeros subterráneos, se encontraban mas tarde ó mas temprano en aquel siniestro lugar de cita.

Aquel es el mercado de los bandidos; la Bolsa de contratacion del crimen.

Cada vez que la policia echa allí sus redes, está segura de sacar pesca.

Desgraciadamente, algunos dias despues aquél devuelve el lodo que no puede barrer radicalmente.

Más de doscientas personas se aglomeran cada noche en la sala comun de la prevencion de la Prefectura.

Fácil es por este dato figurarse la bochornosa promiscuidad que tenia en aquel antro, verdadero circulo del Infierno de Dante.

Los guardias velan toda la noche en las galerias altas, destinadas á la vigilancia; pero poco puede servir aquella vigilancia cuando se trata de mas de dos centenares de personas.

Verdad es que antes de su entrada en el depósito se ha tenido cuidado de practicar sobre ellos un escrupuloso registro, hasta dejarlos completamente desnudos, y que hay la seguridad de que ninguno tiene armas ni instrumento que pueda hacer daño.

Durante el dia se les permite salir dos veces á respirar el aire á tres lugares distintos y divididos por categorias.

A uno de ellos van los viejos, como gente tranquila.

—Espero que no tardéis en demostrarlo así—dijo el comisario oprimiendo el boton de un timbre eléctrico.

Y dirigiéndose á un subalterno que se asomaba con curiosidad á la puerta, añadió:

—Id á buscar un coche.

—Voy en seguida, señor comisario.

—Llevaos al señor—dijo Crebillon á los agentes.

Estos hicieron una señal á Schnurr, y los tres hombres pasaron á la antesala.

—No sé si ese Schnurr es culpable—dijo el comisario á su secretario cuando se hubieron quedado solos.—Pero en todo caso su aspecto es poco simpático. No me gusta su mirada.

—Lo mismo opino, asintó Corbin, para quien, como buen secretario, siempre tenia razon su jefe.

Algunos minutos despues, un coche de alquiler, traido por el jóven Bitteau, se detenia ante la puerta de la comisaria.

El empleado saltó precipitadamente á tierra.

—Aquí está el coche—dijo entreabriendo discretamente la puerta.

—Vamos—dijo uno de los agentes tomando á Schnurr por el brazo.

Este último, como si despertara de un sueño, hizo un brusco movimiento.

—¡Vamos!—murmuró.

La mano del otro agente cayó pesadamente sobre su hombro.

Schnurr comprendió que toda resistencia seria inútil y que solo lograria con ello perjudicarse.

Los agentes le hicieron subir al coche.

Uno de ellos se sentó á su lado.

El otro ocupó la bigotera, vigilando los menores movimientos del preso.

Un agente de seguridad subió en el pescante con el cochero.

—En marcha,—gritó el jóven Bisteau.—A la prefectura.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1271-my.11

En Montevideo y el día 2 del mes de Mayo del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Triay**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el [illegible] de 1873 en esta ciudad, de 23 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Andes número 168, é hijo de don Onofre Triay, oriental, de 55 años, casado, comercio, y de doña Manuela Mayol, oriental, de 50 años, labores, domiciliados en la calle Figurita núm. 208; y doña **Emilia Blanco**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 72, é hija de don Manuel Blanco, español, fallecido el 6 de Junio de 1871 en el departamento de Tacuarembó, y de doña Emilia Pérez, oriental, fallecida el 8 de Agosto de 1873 en el mismo departamento.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1313 my.12

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lorenzo Braga**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cuareim núm. 290, é hijo de don Juan Antonio Braga, portugués, fallecido el día 17 de Noviembre de 1873 en esta ciudad, y de doña Mauricia Pereyra, brasilera, de 56 años, viuda, labores, residente en el departamento del Salto; y doña **María Concepcion Arnol**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 69, é hija de don José Arnold, aleman, fallecido, ignora la fecha y el paraje, y de doña Josefa Suarez, española, de 36 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1317 my.12

En Montevideo y el día 2 del mes de Mayo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Pírez**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 122A; hijo de don Sebastian Pírez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 63 años, de profesion rentista, y de doña [illegible], de 55 años, de nacionalidad oriental, de profesion labores, residentes en el departamento de Minas; y doña **Filomena Rodríguez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 309; hija de don Manuel Rodríguez [illegible], de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años, de profesion comercio, y de doña Concepcion Sosa, de 52 años, de nacionalidad española, de profesion labores, domiciliados en la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1354 my 19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Amoretti**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad italiano, nacido en Sérici, provincia de Génova, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 367; hijo de don Antonio Amoretti, finado, y de doña María Baracchini, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado viuda, reside en Italia; con doña **María Baracchini**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 367; hija de don Miguel Baracchini, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion marinero, y de doña Teresa Canepero, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martínez*, oficial del Estado Civil.

1297-my.11

En Montevideo y el día 2 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interezados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Adolfo Gerónimo Manito**, de estado viudo, de 41 años, de nacionalidad español, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 68; hijo de don Gerónimo Manito, de nacionalidad español, de 74 años, estado viudo, de profesion carpintero, reside en la República Argentina, y de doña Rosario Alvarez, finada; con doña **Ana Viale**, de estado soltera, de 43 años, de nacionalidad italiana, nacida en Gaiola, provincia de Cuneo, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 69; hija de don Mauricio Viale y de doña Margarita Viale, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

1312-my.12

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Angel Pena**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion foguista, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 89; hijo de don Angel Pena, de nacionalidad español, de 55 años, estado casado, de profesion carpintero, y de doña Lucia Cassl, de nacionalidad española, de 50 años de estado casada, residen en España; con doña **Eugenia García**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Cortegada, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 7; hija de don Manuel García, de nacionalidad español, de 61 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Benita Ledo, de nacionalidad española, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1337-my.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Escolástico Innas**, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, departamento de Soriano, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 265 (altos), de profesion médico, hijo de don Romualdo Innas, y de doña Hipólita Orcaje, de nacionalidad orientales, fallecidos en Mercedes el 20 de Diciembre de 1871 y el 28 de Julio de 1877, y doña **Sara Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 39, de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Parodi, y de doña Luisa Machado, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad el 20 de Junio de 1880 y el 19 de Julio de 1891, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1355 my.19

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ramon García**, de nacionalidad español, nacido en [illegible], de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 55, de profesion jornalero, hijo de don [illegible], de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña [illegible], de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo punto; y doña **Eduviges Agustina Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en [illegible], provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm. 226, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador y de doña Josefa Baras, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1261-my.10

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Emilio Matos**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 204, de profesion empleado, hijo de don Francisco Matos, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 32, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Rosa Fuentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo; y doña **Edelmira Agustina Rodríguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion labores de su sexo, hija de don Luciano Rodríguez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion empleado, y de doña Edelmira Esteves, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1316 my.12

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Alvarez**, de nacionalidad español, nacido en Gijon, provincia de Oviedo, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 125, de profesion marino; hijo de don Manuel Alvarez, fallecido, de nacionalidad español, y de doña Prudencia Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Julia Caiui**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 125, de profesion jornalera; hija de don Luis [illegible], de estado casado, de nacionalidad español, de 43 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Rosa Castiglioni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1315-my.12

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Oscar Gutierrez Bosch**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 21, de profesion empleado, hijo de don Francisco Gutierrez, de nacionalidad español, fallecido en el departamento de Rocha en esta República, el 25 de Mayo de 1882, y de doña Eulogia Bosch, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, domiciliada en el departamento de la Florida, en esta República, de profesion labores de su sexo; y doña **Ana María Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 42, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Juan Diaz, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el día 11 de Abril de 1877, y de doña Ana Cherone, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley. *Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

1345-my.18

En Montevideo y el día 7 del mes de Mayo del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Verga**, de nacionalidad italiano, nacido en Cermenate, provincia de Como, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 147, de profesion comerciante, hijo de don Juan Verga, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, y de doña Josefa Guarisca, de nacionalidad italiana, fallecida en Cermenate el 28 de Noviembre de 1867 y doña **María Cármen Monti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 228, de profesion labores de su sexo, hija de don José Monti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 66 años de edad, de profesion carpintero, y de doña Magdalena Bianchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1368 my.16

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Isern**, de 31 años, soltero, español, decorador, domiciliado en la calle Sarandí núm. 399, nacido en la ciudad de Barcelona; hijo legítimo de don Antonio Isern y de doña Josefa Monné, españoles, finados; y doña **María Justina Hourquebie**, de 32 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 112, nacida en el [illegible], jurisdiccion de este departamento, hija legítima de don Pedro Hourquebie y de doña Susana Cavaillon, franceses, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1270-my.11

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Schiaffino**, de 24 años, soltero, oriental, [illegible], domiciliado en la calle [illegible] núm. 41, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Juan Bautista Schiaffino, de 74 años, [illegible], y de doña Magdalena Graffigna, italiana, finada; y doña **Dolores Novell**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 139, nacida en esta capital, hija legítima de don Pablo Novell, español, finado, y de doña Cármen Vazquez, de 42 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1293 my.11

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pesce**, de 24 años, soltero, oriental, herrero, domiciliado en la calle Canelones núm. 22, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Santiago Pesce, de 55 años, y de doña Francisca Tarsitano, [illegible], domiciliados con el contrayente; y doña **Ernestina Penna**, de 19 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Valdo núm. 1, nacida en Corte Olona, hija legítima de don Pascual Penna, [illegible], y de doña María Croveni, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1302-my.11

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gadea**, de 58 años, oriental, empleado, domiciliado en la calle Cámaras núm. 190, nacido en [illegible], departamento de Minas, viudo de doña Belmira Mirande, oriental, fallecida en esta ciudad en el año 1892; hijo legítimo de don Liberato Gadea y de doña Martina Artigas, orientales, finados; y doña **Julia Béjar**, de 45 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en [illegible], hija natural de doña Lorenza Béjar, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1343 my.18

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Fonseca**, de 32 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle [illegible] cion núm. 225, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Froilan Fonseca y de doña Carlota Hernandez, orientales, finados; y doña **María Amalia Montaldo**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 140, nacida en la ciudad del Salto; hija legítima de don Alberto Montaldo, de 57 años, italiano, comerciante, y de doña Teresa Caparro, de 52 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1351-my.19

En Montevideo y el día 7 del mes de Mayo del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lorenzo Isola**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 371, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Mario Isola, italiano, finado, y de doña Isabel Luquibride, de 66 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Dupont**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 201A, nacida en esta capital; hija legítima de don César Dupont, oriental, finado y de doña Adelaida Cantera, de 51 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

1365-my.16

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el día 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Vuzal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Ordenes, provincia de Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle San Martin núm. 29, de profesion jornalero, hijo de don José Vuzal, de nacionalidad español, fallecido en España no recuerda día, mes y año, y de doña [illegible], de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Combe**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en [illegible], provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle San Martin núm. 29, de profesion labores de su sexo, hija de don Benito Combe, fallecido en España no recuerda día, mes y año, y de doña Antonia Bermúdez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la calle San Martin núm. 29, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1352-my.19

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Cazaban**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 42 años de edad, domiciliado en la calle [illegible] núm. 253, de profesion [illegible], hijo de don Juan Bernardo Cazaban, fallecido en Francia, [illegible], y de doña Juana Daramon, fallecida en Francia, no recuerda en que fecha, de nacionalidad francesa; y doña **Mariana Degregori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Degregori, fallecido en Italia, [illegible], y de doña María Malagambo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 68 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1249-my.9

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Tiburcio Ferraz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 31 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 452, de profesion doctor en medicina, hijo de don Manuel Ferraz, de nacionalidad portugués, de estado viudo, de 63 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 452, de profesion propietario; y doña **Rosa Amorin**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Salto, de 26 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 211, de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Gonzalez Amorin, fallecido en Oporto el 9 de Agosto de 1881, y de doña María Gonzalez Amorin, fallecida en Oporto el 21 de Setiembre de 1887, de nacionalidad portuguesa; [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1269-my.11

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Ricardo Guerra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Arapey núm. 303, de profesion empleado; hijo de don José María Guerra, de nacionalidad [illegible], de 60 años de edad, domiciliado en la calle Arapey núm. 303, de profesion comercio, y de doña Josefa [illegible]; y doña **María Verdaguer**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 25 años de edad, domiciliada en la calle [illegible], hija de [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1314 my.12

En Montevideo y el día 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Quadros (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la provincia de Río Grande, de 31 años de edad, domiciliado en el departamento de Tacuarembó, 11.ª seccion judicial, de profesion hacendado, hijo de don Faustino Quadros, de nacionalidad brasilero, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en Tacuarembó, de profesion hacendado, y de doña Francisca Antunes, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 60 años de edad, domiciliada en Tacuarembó; y doña **Julia Cardenal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Soriano 235 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Cardenal, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Soriano 235 A, de profesion rentista y de doña Paulina Duborgel, de estado casada de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Soriano 235 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1336-my.18

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1894, á la 1 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Peirano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 54, de profesion tapicero, hijo de don Juan Peirano, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en Los Pocitos, departamento de Montevideo, de profesion marinero y de doña Catalina Caprile, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Los Pocitos departamento de Montevideo y doña **María Comi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 328, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Comi, fallecido y de doña Ursula Piffaretti, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil

1291-my.11

En Montevideo y el día 2 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Barbato**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Venecia, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de Yí número 134, de profesion empleado, hijo de don Santiago Barbato, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Pádua (Italia), de profesion constructor y de doña Constancia Cantele, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en Pádua (Italia); y doña **María Rossi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Yí número 134, de profesion labores de su sexo, hija de don Cárlos Rossi, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en Trádate (Italia), de profesion industrial y de doña Gioconda Corti, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa —Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1320-my.12

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Guido**, de 25 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion comercio, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 171A; hijo legítimo de don Bernardo Guido, de 48 años de edad, de nacionalidad italiano de estado casado, de profesion comercio, y de doña Isabel Prando, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados ambos en la calle Tacuarembó número 171A; y doña **Angela Cossi**, de 18 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Chaná núm. 60; hija legítima de don Vicente Cossi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Rossi, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Chaná núm. 60.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1318 my.12

En Montevideo y el día 1.º del mes de Mayo del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rey**, de 25 años de edad, de estado soltero, español, de profesion jornalero, nacido en Santa María de Noizada en la Coruña, domiciliado en la calle 9 de Abril número 6, hijo legítimo de don José Rey, español, finado, y de doña Josefa Calvo, de 52 años de edad, de nacionalidad español, de estado viuda, domiciliada en la calle 9 de Abril núm. 6; y doña **Dolores Luero**, de 21 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad 69 C, hija legítima de don Ignacio Luero, de nacionalidad español, finado; y de doña Dolores Fernandez, de 40 años de edad, de nacionalidad española, estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Piedad núm. 60.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley —*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1321-my.12

En Montevideo y el día 7 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Mauro**, de 31 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion zapatero, nacido en Terre Orzaya, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes 264, hijo legítimo de don Vicente Mauro, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Ruzzo, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Cármela Ianota**, de 38 años de edad, de estado viuda de don José Devita, de profesion las de su sexo, nacida en Vallo de la Lucania, provincia de Salerno, domiciliada en la calle Mercedes núm. 364, hija legítima de don Luis Ianota, de nacionalidad italiano, finado y de doña Catalina Demattias, de 69 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1375 my.17

En Montevideo y el día 7 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lois**, 24 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedad núm. 94, hijo legítimo de don Segundo Lois, de 49 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 352, y de doña Margarita Piccardo, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Juana Porro**, de 22 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú 471, hija legítima de don Francisco Porro, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, domiciliado en la calle Paysandú 471, y de doña María Ravera de 59 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú 471.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1374-my.17

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Abril del año 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Venancio Bocchi** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 5, de profesion comercio, hijo de don Juan Bocchi, italiano, de 51 años, casado, constructor, y de doña Ursula María Giannari, francesa, de 49 años, labores de su sexo, residentes en el departamento de la Florida; y doña **Rosa Balsarotti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 65, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Basarotti, italiano, de 65 años, casado, jornalero, y de doña María Moitracio, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm. 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio*.

1247-my.9

En Montevideo, á 28 de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo De Dios**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 18 de Julio de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 120, de profesion comercio; hijo de don Juan De Dios, de nacionalidad francés, de 57 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Josefa Etchecopare Borda, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Goes núm 100; y doña **Delfina Mondeja**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 11 de Noviembre de 1871, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Goes núm. 5, de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Mondeja, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en las Tres Cruces, y de doña Celestina Corrales, que falleció el 20 de Marzo de 1873 en esta capital.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1295 my.11

En Montevideo, á 28 de Abril del año 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vedovelli**, de estado soltero, de nacionalidad austriaco, nacido en la provincia de Trento, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 268 (5.ª seccion judicial), de profesion empleado, hijo de don Luis Vedovelli, de nacionalidad austriaco, de 70 años, viudo, de profesion comercio, residente en la provincia de Trento y de doña Angela Sanda, fallecida en la provincia de Trento, ignorando la fecha; y doña **Enriqueta Varisini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 10 de Abril de 1873, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 251, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Varisini, italiano, de 48 años, de estado casado, comercio, residente en Buenos Aires y doña Ana Masealti, austriaca, de 43 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 251.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1294 my.11.

En Montevideo, á 3 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arnaud Etcheverry**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 67, de profesion comercio; hijo de don Arnaud Etcheverry y de doña Catalina Etcheverry, finados; y doña **Catalina Iribarnegaray**, de estado viuda de don Santiago Roccia, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 67, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Iribarnegaray y de doña María Quichú, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1341-my.18

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Figueira**, de estado viudo de doña Amelia Robertt, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 8, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Figueira, español, de 65 años, viudo, jornalero, reside en la Villa de la Union, y de doña Isidora Viera, finada; y doña **María Ramirez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ramirez, finado, y de doña Dolores Viera, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1350 my.19

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el día 26 de Abril de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, haga saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Lombardo**, de estado viudo de doña Cármen Fernandez fallecida en Montevideo el día 15 de Febrero de 1889, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 39 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio 860, Montevideo, de profesion empleado en la empresa del tramvía á la Union; hijo de don Antonio Lombardo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en las Tres Cruces, de profesion empleado en la empresa del tramvía á la Union, y de madre desconocida; y doña **Luisa Rojo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Artes núm. 70, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Rojo, de estado viudo, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en la casa citada por la contrayente, de profesion comerciante, y de la finada doña Alejandra Campaña, fallecida en esta villa ignorando el día, mes y año, de nacionalidad española.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley —*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1298 my.11

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los cuatro días del mes de Mayo, del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Magraner**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, de 23 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Gabriel Magraner, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en las Islas Baleares (España), de profesion labrador, y de doña María Devá, de nacionalidad española, de estado casada, de 45 años de edad, domiciliada en las Islas Baleares (España), de profesion labores de su sexo; y doña **Elisa Mezzeta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pablo Mezzeta, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor, y de doña María Brique, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 41 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1344-my.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el día 28 de Abril de 1894, á las 12 del día, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Espala**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colorado s/n; hijo legítimo de don Miguel Esoale, italiano, de 52 años, comercio, y de doña María Ferrollara, italiana, de 57 años de edad, ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Colorado s/n; y la señorita **Clotilde Cartas**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Colorado s/n.; hija legítima de don Cotelo Cartas, oriental, fallecido, y de doña Catalina Satigh, de 52 años, francesa, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Colorado s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *José Panés*, oficial del Estado Civil.

1338-my.18

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo 14 seccion judicial y el día 28 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Etcheverri**, de 25 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, foguista, domiciliado en la calle San Ramon núm. 53; hijo de don Martin Etcheverri, francés, finado y de doña Graciana Vile, oriental, viuda, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Berio**, de veintiun años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle San Cárlos núm. 44, hija de don Felipe Berio, italiano, finado y de doña Aurora Gorlero, italiana, viuda, de 38 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1296 my.11.

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el día 30 del mes de Abril del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio Robaina**, de 24 años, oriental, nacido en el departamento de Canelones soltero, comercio, domiciliado en el Sauce; hijo de don Enrique Robaina oriental, fallecido en el Sauce el 24 de Agosto de 1881, y de doña Isidora Peña, oriental, fallecida en el Sauce el 8 de Agosto de 18[illegible]2; y doña **Matilde Amaya**, de 19 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Progreso núm. 34; hija de don Francisco Amaya, oriental, fallecido en esta seccion el 5 de Junio de 1880, y de doña Isabel Mosante, oriental, de 55 años, labores, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1319-my.12

En el Paso del Molino de Montevideo, á los cuatro días del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 de la tarde, hago saber: Que han contraido matrimonio *in-extremis* ante este Juzgado don **Ramon Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Lúcas J. Obes núm. 37, de profesion cochero, hijo de don Juan P. Gonzalez, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Juana Perez, de nacionalidad oriental, finada; y doña **María Silva**, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lúcas J. Obes núm. 37, de profesion labores de su sexo, hija de don José Silva, de nacionalidad español (se ignora la edad), de estado casado, de profesion carpintero y domiciliado en Buenos Aires y de doña Juana Perdomo, de nacionalidad oriental (se ignora la edad), de estado casada, de profesion labores, domiciliada en Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.— *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1366-my.16

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Mato y García**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Figurita núm. 415; hijo de don José Mato, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa García, de nacionalidad española, de 56 años, de estado viudo, residente en la Coruña; con doña **Manuela Patiño** de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Figurita núm. 421; hija de don José Patiño, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en la Coruña, y de doña Juana Arigon, de nacionalidad española, de 65 años, de estado casado, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.— *Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.

1248-m

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 26 de mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, peticion del interesado hago saber: Que han proyec tado ante este Juzgado, contraer matrimonio do **Alfredo Mansilla**, de nacionalidad oriental de estado soltero, de 25 años, de profesion emplea do, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 55; hij de don José Mansilla, de nacionalidad oriental fi nado; y de doña Ernestina Brune, de nacionalidad francesa, finada; con doña **Amelia Olarte**, d nacionalidad oriental, de 22 años, de estado solte ra, de profesion las de su sexo, domiciliada en l calle 18 de Julio núm. 717; hija de don José M Olarte, de nacionalidad español, de 49 años, de es tado casado, de profesion comercio, domiciliado e la calle 18 de Julio núm. 717, y de doña Balbin Caceres, de nacionalidad oriental, de 41 años resi dente en Trinidad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de al gun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, ha ciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1262-my.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 28 d mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañan á peticion del interesado hago saber: Que han pro yectado ante este Juzgado contraer matrimonio do **Cárlos Bassi**, de nacionalidad italiano, de esta do soltero, de 27 años, de profesion albañil, domici liado en la calle Mal Abrigo núm. 57, hijo de do Erequilde Bassi, de nacionalidad italiano, de años, de estado viudo, de profesion jornalero, resi dente en Stradella, y de doña Luisa Tagliaferro, d nacionalidad italiana, finada; con doña Mari **Marchetti**, de nacionalidad italiana, de 26 año de estado soltera, de profesion las de su sexo, domi ciliada en la calle Mal Abrigo núm. 57; hija de d José Marchetti, de nacionalidad italiano, de 62 año de estado casado, de profesion jornalero, residen en Stradella, y de doña Teresa Archelli, de naci nalidad italiana, de 54 años, de estado casada, res ente en Stradella.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de a gun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, ha ciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en l puerta de esta oficina, por el término de ocho dia como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, ofi cial del Estado Civil.

1322-my.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 5 d mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, peticion del interesado hago saber: Que han pr yectado ante este Juzgado contraer matrimonio do **Alejandro Tantessio**, de nacionalidad orie tal, de estado soltero, de 22 años, de profesion m cánico, domiciliado en la calle Arenal Grande nú 69, hijo de don Ludovico Tantessio, de nacionalid italiano, finado, y de doña María Paganelli, de n cionalidad italiana, finada; con doña **María Dolores Lorenzo** de nacionalidad española, de años, de estado soltera, de profesion ocupacion propias, domiciliada en la calle Arenal Gran núm. 69; hija de don Joaquin Lorenzo, de nacion lidad español, de 48 años, de estado casado, de pr fesion carpintero, domiciliado en la calle Aren Grande 69 y de doña Cármen Gonzalez, de naci nalidad española, de 48 años, de estado casada, d miciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de a gun impedimento para el matrimonio proyecta á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, h ciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de oc dias, como lo prescribe la ley.— *Vicente Carricond* oficial del Estado Civil

1353-my.19

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos Montevideo á 2 de Mayo, á la 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago sab Que han proyectado unirse en matrimonio don A **gel Semino**, de estado soltero, de nacionalid italiano, nacido en Génova, Italia, de 24 años edad, domiciliado en la calle Arapey núm. 271, profesion empleado; hijo de don Juan Semino, 44 años de edad de profesion empleado, y de do María Rossi de 42 años de edad, ocupada en las bores de su sexo, ambos casados, italianos, domi liados en la calle Arapey núm. 271; y doña Iné **Perazo**, de estado soltera, de nacionalidad orien tal, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, d miciliada en la calle Lavalleja núm. 169, de pro sion labores de su sexo; hija de don Juan Perazo, 48 años de edad, de profesion rentista, y de do Albina Ferrari, de 47 años de edad, ocupada en l labores de su sexo, ambos casados, italianos, dom ciliados en la calle Lavalleja núm. 169.

En fé de lo cual intimo á los que supieren alg impedimento para el matrimonio proyectado, á q lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacie do conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fij en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dia omo lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial d Estado Civil.

1340-my.18

En Los Pocitos de Montevideo, á 7 de Mayo 1894 y á las 10 a. m., á peticion de los interesad hago saber: Que han proyectado unirse en matr monio don **Joaquin Venancio Grané**, estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido el pueblo de Dolores, departamento de Soriano, 30 años de edad, domiciliado en la calle Palm núm. 32, de profesion comerciante, hijo de don M guel Grané, oriental, fallecido el 9 de Noviem de 1892 en esta ciudad y de doña Juana Esca argentina fallecida en esta ciudad é ignora la fe y doña **Magdalena Gertrudis Campo** de estado soltera, de nacionalidad oriental, en las Palmitas, departamento de Soriano, años, domiciliada en la calle Palmar núm. 32, profesion labores de su sexo, hija de don Feder Augusto Campos, de 66 años de edad, de profes empleado de la nacion, y de doña Manuela Jacin Vedia, de 61 años de edad, ocupada en los labor de su sexo, ambos casados, orientales y domicili dos en la calle Palmar núm. 32.

En fé de lo cual intimo á los que supieren alg impedimento para el matrimonio proyectado, á lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacie do conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fij en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dia como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial d Estado Civil.

1367-my.16

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los veintiseis dias del mes d Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de l interesados hago saber: Que han proyectado unir en matrimonio don **Marcelino Gonzalez**, estado soltero, de nacionalidad español, nacido e la provincia de Santander, de 40 años de edad, d miciliado en la calle República núm. 126, (8.ª secc cion judicial), de profesion empleado, hijo de d José Gonzalez, de nacionalidad español, fallec en Santander el día 9 de Setiembre de 1860 y d doña Teodora Gonzalez Vivero, de estado viuda, d nacionalidad española de 65 años de edad, reside te en Santander; y doña **Juana Ruiz**, de estad viuda de don Romualdo Reyes, fallecido en Cane lon Chico el día 29 de Enero de 1887, de nacional dad oriental, nacida en el Rincon del Cerro, de 3 años de edad, domiciliada en la calle del Pilar s/n de profesion labores de su sexo, hija de don Tom Ruiz, de nacionalidad español, fallecido el año 188 ignorándose mes y dia, y de doña Dorotea Abreu, d estado viuda, de nacionalidad española, de 56 añ de edad, domiciliada con la contrayente, de profe sion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algu impedimento para el matrimonio proyectado á q lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo c nocer las causas. Y lo firmo para publicar en l prensa por espacio de ocho dias como lo manda l ley.—*Angel Sena*, oficial de Estado Civil.

1263-my.10

En el Pantanoso, á los dos dias del mes de May de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesad hago saber: Que han proyectado unirse en matr monio don **José Gonzalez**, de estado solte de nacionalidad español, nacido en la provincia Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en Nuevo París, de profesion empleado, hijo de d José Gonzalez, de nacionalidad español, de esta casado en segundas nupcias, de 50 años de ed domiciliado en Pontevedra, de profesion labrad y de doña Josefa Gomez, de nacionalidad españo fallecida hace como 12 años en Pontevedra; y do **María Mazza**, de estado soltera, de nacionalid italiana, nacida en Parma, de 23 años de edad, d miciliada en el Nuevo París, de profesion labores su sexo, hija de don Domingo Mazza, de estado ca sado, de nacionalidad italiano, de 58 años de eda de profesion labrador y de doña María Barali, estado casada, de nacionalidad italiana, de profesi labores de su sexo, ambos domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algu impedimento para el matrimonio proyectado, á q lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacie do conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fij en la puerta de este Juzgado y publicar en el diar El Siglo por espacio de 8 días como lo manda ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1339 my.18

En el Pantanoso, á los 2 dias del mes de Mayo 1894, á las 2 p m., á peticion de los interesad hago saber: Que han proyectado unirse en mat monio don **José Almanza**, de estado soltero, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de años de edad, domiciliado en la calle Castro n mero 155, de profesion empleado; hijo de don Jo Almanza, de nacionalidad oriental, de estado ca do, de 43 años de edad, domiciliado en la calle C tro núm. 155, de profesion empleado, y de d Lastonia Pereyra, de estado casada, de naciona dad oriental, de 32 años de edad, domiciliada c su esposo; y doña **María Odetto**, de estado s tera, de nacionalidad oriental, nacida en Montev deo de 20 años de edad, domiciliada en la ca Castro núm. 168, de profesion labores de su se hija de don Juan Odetto, de nacionalidad itali fallecido en esta seccion el 25 de Mayo de 1892, y doña Antonia Firpo, de estado viuda, de nacion lidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en calle Castro núm. 168, de profesion labores de sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren alg impedimento para el matrimonio proyectado, á q lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacie do conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fi en la puerta de este Juzgado y publicar en el dia El Siglo por espacio de ocho dias, como lo man la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1342-my.18

—¡Otro que va á tener casa por cuenta del Estado!—se limitó á decir el cochero, dando un vigoroso latigazo al caballo.

El coche partió rápidamente y atravesó Paris de una carrera.

Schnurr, altamente preocupado, no desplegó los labios ni aun para contestar á las escasas preguntas de los agentes encargados de su custodia.

Al salir de la comisaría le habia parecido ver á Rœdel.

Pero sin duda se habia equivocado, porque el individuo que habia visto le habia vuelto la espalda, como si no sospechara nada de lo que pasaba allí.

Sin embargo, Rœdel debia estar prevenido y se estaría ocupando de su libertad. Pensando en estas cosas, Eugenio miraba con disimulo á los agentes.

¡Cosa extraña! Uno de ellos, el más taciturno, una especie de coloso de cabellera poblada y bronceada y de bigote parecido á un cepillo, no le parecia completamente desconocido.

Schnurr trataba de recordar dónde habia visto á aquel hombre, cuando el coche se detuvo bruscamente.

Habia llegado á la calle de Gesores, ante la puerta que daba acceso á la Prefectura de policía.

Uno de los agentes bajó del coche y dejó caer pesadamente el llamador.

Al golpe, un portero abrió y el coche penetró bajo la sombría bóveda hasta que volvió á detenerse ante una puertecilla de hierro sobre la que flotaba una bandera tricolor.

En el frontispicio, y con letras grabadas en la piedra, se leia:

Prevencion de la Prefectura de Policía

Los agentes hicieron bajar á Schnurr, sujetándole sólidamente los brazos.

Un ventanillo se abrió y tras él apareció la cabeza del conserje.

Al ver á los dos agentes comprendió de lo que se trataba y cerró el ventanillo.

Despues se oyó prolongado ruido de cerrojos y la puerta se abrió.

Los agentes empujaron con ellos á Schnurr hacia el interior.

Era, con efecto, la prevencion.

Fuera de los *abonados* á aquellos lugares y de las gentes de la magistratura y de la policía, pocas personas conocen esta prision, y por ello creemos despertar la atencion parando un poco la mirada en aquella que bien pudiéramos llamar la antecámara del presidio y á veces del cadalso.

Despues de haber pasado una doble verja, se penetra en una vasta sala cuadrada y sombría, á pesar de las altas ventanas profusamente guarnecidas de hierro.

En la pared del fondo, un reloj de péndola parece complacerse en marcar los minutos de angustia de los detenidos.

Debajo del reloj hay una mesa, protegida por un enrejado, en la que el conserje y dos dependientes toman los nombres de los presos.

A la derecha se ve el despacho del director, que es reducido, y está pobremente alhajado.

El departamento de los hombres está al mismo lado; el de las mujeres á la izquierda.

Siguiendo á Schnurr, penetraremos en el primero.

A la entrada se ve el locutorio, defendido por una espesa cancela de hierro, detrás de la cual los presos pueden, con permiso especial del juez de instruccion ó del prefecto de policía, conversar algunos momentos con las personas autorizadas para ello

Un vasto corredor divide en dos la vasta sala cuyos costados están guarnecidos de celdas, bastante desahogadas y no mal aseadas, y cuyo mobiliario se compone de una cama de hierro y de una mesa. Estas celdas son 28.

Cada una de ellas tiene una mesilla en la puerta, hábilmente disimulada, por la cual en cualquier hora del dia ó de la noche, pueden los vigilantes inspeccionar lo que hace el detenido.